



INFORME ACTIVIDAD

Fecha: Mayo 26 de 2017	Hora: 4:00 pm
Para: Ing. CESAR LEONARDO PICON ARCINIEGAS Secretario de Desarrollo Rural y Medio Ambiente Ing. JUAN JERONIMO CUELLAR CHAVEZ Director Grupo de Preservación del Ambiente Supervisor Contrato de Prestación de Servicios No. 0332/2017	
De: FLOR SANDY CASTIBLANCO MOLINA Contratista	
Meta: Asociaciones de Trabajadores recuperadores de Residuos Sólidos.	
Antecedentes: En el primer encuentro ciudadano desarrollado en el barrio San Diego, durante el segundo semestre del año 2016, fue socializado al señor alcalde el proyecto piloto de desarrollo comunitario "San Diego Territorio de Paz", el cual consta de diferentes ejes de acción, siendo el eje ambiental importante para que la secretaria de desarrollo rural apoye, ya que se establece como temática base el reciclaje y las diferentes líneas de aprovechamiento de residuos.	
Desarrollo de Actividades 1. Una vez realizada reunión el día 20 de diciembre de 2016 , la junta de acción comunal y recicladores de la comuna 2, con la profesional a cargo del proceso. Se hace exposición del proyecto piloto de reciclaje y sus diferentes líneas de acción. La profesional Flor Sandy Castiblanco M, explica el proceso de acompañamiento a organizaciones de reciclaje que se viene realizando por parte de la secretaria de Desarrollo Rural desde el año 2014. Direccionando a la junta en la organización que deben de tener para realizar el proceso de conformación de organización de recicladores y como fortalecer las diferentes acciones con la comunidad. <u>Compromisos:</u> a. El grupo de trabajo de la junta deberá realizar ajustes al proyecto para que este sea recepcionado ante la secretaria de desarrollo rural.	



SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE

- b. Las personas que harán parte de la organización de reciclaje deberán presentar copia de documentos de identificación para la construcción de documentos para legalización.
- c. La secretaria de desarrollo rural gestionara ante el SENA la acción de formación en residuos sólidos para la comunidad.

2. Reunión **10 de Marzo de 2017**, Los integrantes del proceso presentan conflicto interno y expresan los aportes y acciones desarrolladas por cada integrante como apoyo al proceso del proyecto.

Mencionan la intención de que la secretaria de desarrollo rural les haga un reconocimiento económico para desarrollar una campaña de separación en la fuente en la comunidad.

Al revisar los compromisos los integrantes del grupo no realizaron los ajustes al proyecto, ni hacen entrega de documentos.
La profesional les solicita solucionar su conflicto interno y avanzar en el proceso.

Compromisos:

- a. Definir roles de cada integrante dentro de la futura organización.
- b. Realizar la entrega de documentos para proceso de legalización.
- c. El grupo se reunirá el día jueves 16 de marzo para solucionar sus problemáticas.

3. Reunión **23 de Marzo de 2017**, Los participantes proponen gestionar con las diferentes entidades la inclusión del proyecto.
Se solicita indagar con el SENA, la intensidad, duración y número mínimo de personas para curso de formación en residuos sólidos.

Se propone realizar portafolio de servicios amplio para la organización de reciclaje con el objetivo de gestionar contratación.

Se hace entrega de copias de documentos de identidad para proceso de legalización.

Compromisos:

- a. La profesional se compromete con la elaboración de estatutos y demás documentos para la legalización de la Asociación de Reciclaje.
- b. Los participantes del proyecto se reunirán de forma privada el 6 de Abril y deberán entregar opciones de nombre para la asociación en la próxima reunión.
- c. Para la próxima reunión (20/04/17), los participantes del proyecto deberán definir qué personas integraran la junta directiva y demás cargos de la organización.



SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE

4. Reunión **20 de Abril de 2017**, a la reunión se presentan 5 personas y se hace manifiesto que en la reunión privada no se hizo avance ya que el conflicto interno persiste, porque al señor Álvaro Guerrero no se le incluyo en la junta directiva de la organización de reciclaje y solo se le considera como un vocal para la actividad operativa. A esta situación el señor Guerrero manifiesta que no es justo porque es una organización de reciclaje y el será tenido en cuenta solo para reciclar, además que está solo en la actividad, la cual es desgastante para una sola persona, y que las otras personas que se están ubicando en la junta directiva tienen intereses particulares muy lejanos al proyecto que inicialmente se planteó por la junta y que se dio a conocer a la alcaldía.

La profesional a cargo del proceso hace recomendación al grupo sobre realizar cambios en su estructura ya que la razón de ser del proyecto son los recicladores de oficio, en un proceso de agrupación y dignificación de la labor como lo demanda la corte constitucional.

La profesional hace socialización de los estatutos que se escribieron para la asociación, pero algunos integrantes del grupo manifiestan que ya no es necesario porque ellos ya escribieron los de ellos y no están enfocados solamente en una organización de reciclaje, sino de varios temas.

Se le informa al grupo que la gestión de solicitud de curso en manejo de residuos sólidos para la comunidad se realizó por la Secretaria de Desarrollo Rural y Medio Ambiente a través de oficio 18739 del 3 de Abril de 2017, ante el SENA.

Que la acción de formación dura 40 horas y debe realizarse de lunes a viernes en horario laboral. Lo anterior para que la comunidad se inscriba y defina el horario.

Compromisos:

- a. La junta deberá reunir la comunidad y definir horarios para la acción de formación del SENA.
- b. La junta deberá reunir la comunidad para comunicar el avance del proceso y las líneas de aprovechamiento dentro del proyecto.
- c. Debido a la persistente problemática los integrantes del grupo, están de acuerdo en volver a reunirse de forma privada el día 27 de Abril, para que definan la estructura de proyecto y personal interesado.

5. Reunión **4 de Mayo de 2017**, a la reunión se presentan 20 personas de la comunidad en la que se trataran tema de organización de recicladores y huertas caseras como línea de aprovechamiento.

En la reunión se hace presente el Ing., Cesar Picon secretario de Desarrollo Rural y del Medio Ambiente, quien hace apertura a la reunión y presenta los



SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE

profesionales encargados de las actividades proyectadas a desarrollar en esta comuna.

Se explica cada uno de los procesos a los asistentes y se definen compromisos de aprendizaje en capacitación y práctica.

La comunidad no define fechas, ni horarios para la acción de formación que solicitaron con el SENA.

Las manifestaciones de algunas personas es que el proyecto esta manipulado por un grupo de profesionales del barrio que quieren sacar provecho de un proyecto que es para gente pobre.

El grupo no se reúne en la fecha acordada.

Compromisos:

a. El grupo deberá reunirse nuevamente el día 11 de Mayo a las 5 pm.

6. Reunión **11 de Mayo de 2017**, asistencia de 8 personas, el señor Luis Fernando Vasquez, entrega copia de unos estatutos que fueron creados por ellos con enfoque en una asociación socio ambiental y de reciclaje, en donde el espectro de acción es muy amplio y da a conocer el interés de que la alcaldía contrate los profesionales que hacen parte de este grupo para temas de capacitación, sensibilización y actividades pedagógicas.

A esta afirmación el señor Guerrero que es reciclador de oficio, manifiesta nuevamente que no está de acuerdo ya que no tiene nada que ver con la actividad laboral de los recicladores.

La profesional hace claridad de la razón de ser de las organizaciones de reciclaje y recicladores que se vienen organizando en la ciudad. Que se debe tener claro cuáles son las acciones afirmativas establecidas por la corte constitucional a favor de la población recicladora del país. Que son acciones de visualización, reconocimiento, fortalecimiento y remuneración y lo planteado por el grupo con sus estatutos e integrantes no tienen nada que ver con lo anterior.

Que para la administración municipal es muy importante cumplir las metas del plan de desarrollo y en ella claramente se define el apoyo a la conformación de organizaciones de recicladores de la ciudad. Por lo anterior respetamos el trabajo que el grupo viene realizando, en temas ambientales pero que la idea expuesta al señor alcalde en el encuentro ciudadano fue uno y otro es el que se está demostrando en estas reuniones. En donde se ha demostrado conflictos internos,



SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE

falta de claridad en el horizonte del proyecto y total discriminación hacia la población recicladora.

Se recomienda conformar una organización de solo recicladores de la comuna y dar el aval que requiera para que estas personas reciban el apoyo y garantías que requieren.

Se expresa que la junta sigue apoyando al señor Guerrero quien solo ha hecho la actividad de reciclaje y se ha ganado el respeto de la comunidad.

Se fija reunión para el día 18 de mayo de 2017.

7. Reunión **18 de Mayo de 2017**, asistentes 4 personas.

Una vez clarificado el tema de la organización de recicladores, el señor Guerrero, dice estar solo para tomar esta decisión, y que no cree tener el tiempo necesario para continuar desarrollando la actividad. Que estuvo hablando con otros recicladores pero que no tienen la intención de organizarse porque en el pasado han tenido malas experiencias con una cooperativa de la misma comuna en donde fueron explotados por un señor Luna y su esposa.

Los asistentes a la reunión animan al señor guerrero a buscar recicladores de la zona para invitarlos a trabajar en grupo y continuar el proceso.

Compromisos:

- a. El grupo sale a acompañar al señor Guerrero a buscar las personas que requiere para conformar la asociación.
- b. Próxima reunión 25 de mayo.

8. Reunión **25 de mayo de 2017**, a esta reunión se presentan 2 personas.

El señor Guerrero manifiesta que los recicladores con los que estuvo dialogando quieren empezar a recibir incentivos por parte del gobierno y si no tienen un salario por parte de la alcaldía, no están interesados en organizarse. Por lo que el señor guerrero manifiesta no estar interesado en continuar con el proceso.

El señor Ancizar Sánchez, presidente del barrio San Diego, manifiesta que la gente quería sacar provecho del proyecto y al ver que no se podía simplemente no demuestran interés, que le avergüenza haber hecho perder el tiempo a la administración pero que reconoce nuestra gestión como impecable y sin ser viciada. Que en este momento no hay voluntad de las personas para sacar adelante un proyecto de gran importancia como el que se le ofreció a la comunidad pero que la gente sino ve dinero de por medio no colabora.



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT.800113389-7



SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE

Por lo que la profesional agradece el respaldo a la gestión realizada y se retira del salón.



EVIDENCIAS

Reunión 20/12/2016



Ver acta de reunion y asistencia.

Reunión 10/03/2017



Ver acta de reunion.

Reunion 23/03/2017



Ver formato de asistencia.



SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE

EVIDENCIAS

Reunión 20/04/2017



Ver asistencia.

Reunión 04/05/2017



Ver acta de reunion.

Reunion 11/05/2017



Ver formato de asistencia.



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT.800113389-7



SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE

EVIDENCIAS

Reunión 18/05/2017



Ver asistencia.